



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 56 De Martes, 7 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220150000100	Disciplinarios	Juzgado Segundo Laboral Del Circuito - Montera	Libardo Osorio Toro	06/07/2020	Auto Concede - Julio 06 De 2020. Auto Obedezcase U Cúmplase Lo Ordenado Por La Honorable Corte Suprema De Justicia - Sala De Casación Laboral. Concede Recurso Apelación En El Efecto Suspensivo Contra El Fallo Emitido El Día 09 De Marzo De 2020.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

94a4bcd3-9b5a-44a3-b862-7b46169f6350



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 56 De Martes, 7 De Julio De 2020



23001310500220200008000	Ejecutivo	Doris Del Carmen Ruiz Matute	Municipio De Monteria - Cordoba	06/07/2020	Auto Ordena - Julio 6 De 2020. Reconozcase Y Téngase A Los Drs. Edgar Manuel Macea Gomez Y Mario Alberto Pacheco Perez Como Apoderados Judiciales De La Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder Visible A Folio 4 Del Expediente. De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del C.P. Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes.
23001310500220190032400	Ordinario	Amparo Aparicio Fuentes	Mutual Ser Eps	06/07/2020	Auto Fija Fecha - 1) Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada. 2) Fijese El Día Miercoles 05 De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

94a4bcd3-9b5a-44a3-b862-7b46169f6350



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 56 De Martes, 7 De Julio De 2020



Agosto 2020 A Las
09:30Am Para Llevar A
Cabo Las Audiencias
Virtuales De Que Tratan
Los Artículos 77 Y 80 Del
Cpt. 3) Notifiquese A Las
Partes Y Apoderados
Judiciales A Traves De Los
Correos Electronicos
Proporcionados. Envíese El
Link Del Expediente Virtual.
4) Pongase En
Conocimiento De Los
Sujetos Procesales Y
Apoderados Judiciales El
Protocolo De Audiencias
Del Despacho. 5) Admitir
La Solicitud De Amparo De
Pobreza Presentada Por La
Accionante. 6) Del Escrito
De Solicitud De Amparo De
Pobreza Dese Traslado Por
El Término De 3 Días A La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

94a4bcd3-9b5a-44a3-b862-7b46169f6350



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 56 De Martes, 7 De Julio De 2020



Sociedad Demandada. 7)
Tramitese El Presente
Incidente En Cuaderno
Separado.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

94a4bcd3-9b5a-44a3-b862-7b46169f6350



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 56 De Martes, 7 De Julio De 2020



23001310500220190033100	Ordinario	Ingrit Diaz Vasquez	Eps Emdisalud Monteria	06/07/2020	Auto Fija Fecha - 1) Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Mutail Ser. 2) Fijese El Día Martes 04 De Agosto De 2020 A Las 09:30 Am, Para Llevar A Cabo Audiencias Virtuales De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Cel Cpt. 3) Notifiquese A Las Partes Y Apoderados Judiciales A Traves De Correos Electronicos Proporcionados. Envíese El Link Del Expediente Virtual. 4) Pongase En Conocimiento De Los Sujetos Procesales Y Apoderados Judiciales El Protocolo De Audiencias Del Despacho
-------------------------	-----------	---------------------	------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

94a4bcd3-9b5a-44a3-b862-7b46169f6350



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 56 De Martes, 7 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220180001400	Ordinario	Miriam Johana Angulo Gaviria	Clinica Materno Infantil - Casa Del Nino	06/07/2020	Auto Decide - Julio 6 De 2020. Absténgase El Despacho De Acceder A La Solicitud Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Acorde Con Lo Manifestado En La Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

94a4bcd3-9b5a-44a3-b862-7b46169f6350



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 56 De Martes, 7 De Julio De 2020



23001310500220200005300	Ordinario	Rodrigo Alcides Gonzalez Mejia	Hospital San Jose De Tierralta	06/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Julio 6 De 2020. Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto: Dése Al Demandante El Término De Ley - Cinco Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. : Reconózcase Y Téngase Al Dr. Camilo Antonio Díaz Díaz Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N11.000.091 Y T.P #205.346. Del C. S De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Accionante.
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

94a4bcd3-9b5a-44a3-b862-7b46169f6350